AD-1198

Manizales, 15 de mayo de 2025

Doctor,
RONAL FABIÁN BONILLA RICARDO
Secretario de Despacho (E)
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción del proceso CD-SDEI-998-2025

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la "EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BICENTENARIO DE SALAMINA CALDAS 2025 Y LA VERSIÓN XXIV DE LA NOCHE DEL FUEGO".

CONVINIENTE: Municipio de Salamina- Caldas

VALOR: Para el cumplimiento de los fines dispuestos en el presente CONVENIO, tendrá un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000), los cuales están distribuidos de la siguiente forma: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) aportados por la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas y TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) con disponibilidad 448 del 01 de abril de 2025, serán aportados por la Alcaldía Municipal de Salamina como contrapartida.

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2025.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción en la Plataforma del SECOP II, con radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes allegados para la justificación de la contratación directa sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validarla. Así mismo, cuenta con la aprobación del ordenador del gasto.

El ajustado en derecho, se emite habida cuenta que se cumplen con los presupuestos legales y en razón a la solicitud de la Secretaría. Sin embargo, se indica que la Secretaría Jurídica en ningún momento está viabilizando o aprobando el contenido o la propuesta o justificación de pertinencia allegada para el desarrollo del objeto del convenio en mención, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación es la responsable de avalar la justificación de la parte técnica o financiera del proceso de la referencia y los demás procesos que se desprenden de este.

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Laura María Aranzazu Aristizábal
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica